Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS:

155

de mill y quatrocientos reales en que se an rema
rado a pagar a su mag.d y a quien en su rl. nombre lo
uviere de aver con quince reales de salario = y
dixo por la ciud. las aprovo =

La ciudad a que da gracias los cavalleros comiss.os de yer
vas procuren recoger el previlegio que tiene el [illegible]
que se ganó ultimam.te en razon de las congraciales
y [illegible] valdios [illegible] de su mag.d [illegible]
[illegible] de argote corregidor que [illegible]
[illegible] primera junta [illegible] y se mande
poner en el archivo =

Vio el [illegible] de las suertes
de los meses de [illegible] en el [illegible] moreno [illegible]
y por la ciud. lo aprovo =

Fran.co Coloma

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] moreno [illegible] regidor [illegible]

[illegible]

[illegible] ciud. dixo [illegible] en la [illegible]
de [illegible] de gracia hasta el [illegible] que se [illegible]
[illegible] los cavalleros comiss.os [illegible]
[illegible] guardian de [illegible]
[illegible] las [illegible]
[illegible] de [illegible] =

archivo

Salido el [illegible] Juan Moreno